

ANEXO TÉCNICO ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

ANEXO TÉCNICO

1. IDENTIFICACIÓN

Plan de desarrollo Local	Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Usaquén 2025-2028, “USAQUÉN CAMINA SEGURA”
Números y proyectos de inversión:	Proyecto 2630 “Usaquén cuidadora, autónoma y previsor de violencias en el contexto familiar” Proyecto 2604 “Usaquén camina con tejido empresarial urbano y rural”
Programa	Programa 12 Usaquén cuida a su gente
Nombre del Proyecto	Usaquén cuidadora, autónoma y previsor de violencias en el contexto familiar Usaquén camina con tejido empresarial urbano y rural
Componentes	1)Fortalecimiento del ejercicio de derechos y autonomía económica para las mujeres
META(S) PLAN DE DESARROLLO	2630 -Vincular 2.317 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica 2604 -Apoyar 240 MiPymes, emprendimientos y/o actores de la economía informal para el fortalecimiento del tejido empresarial local".
Magnitud Meta Vigencia 2026	Vincular 552 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica
Meta del Proyecto	430 mujeres-Proyecto 2630 en medio de la meta 2026 “Vincular 552 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica” 20 Mujeres -Proyecto 2604 por la vigencia 2026 “Apoyar 70 MiPymes, emprendimientos y/o actores de la economía informal para el fortalecimiento del tejido empresarial local”. Total 450 mujeres



ANEXO TÉCNICO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

CONTIENE INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	SI 55404 “Mujeres Diversas: Fortaleza Económica y Política de Usaquén”,
VIGENCIA	2026

2. Justificación Técnica

2.1 Objeto

IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y ESPACIOS DE FORMACIÓN, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y APOYO AL EMPRENDIMIENTO, ORIENTADOS A PROMOVER EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No. 2630 "USAQUÉN CUIDADORA, AUTÓNOMA Y PREVISORA DE VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR"

2.2 Alcance del Objeto

El presente contrato comprende la planificación, organización, implementación, seguimiento y evaluación de estrategias y espacios orientados al fortalecimiento de las capacidades de las mujeres de la localidad de Usaquén para el ejercicio de sus derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica, mediante el desarrollo de procesos formativos, pedagógicos y de fortalecimiento de capacidades que promuevan el reconocimiento, apropiación y ejercicio de sus derechos, su participación en escenarios sociales y económicos, así como el desarrollo de habilidades personales, organizativas, productivas y de gestión, que hagan sostenible sus emprendimientos y procesos productivos.

Este proyecto responde a dos iniciativas de participación ciudadana, presentadas en la vigencia 2025, construida por las mujeres de instancias y organizaciones: “Mujeres Diversas: Fortaleza Económica y Política de Usaquén” y “Mujeres transformando Usaquén”

De manera transversal, el seguimiento y la evaluación estarán presentes desde la etapa inicial y hasta la terminación de la ejecución del proyecto, garantizando el cumplimiento de las metas previstas para la vigencia 2026 y su articulación con la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá. En este marco, el proyecto incorpora los enfoques de género, territorial y diferencial, orientando sus acciones a responder a las condiciones específicas de las mujeres de la localidad de Usaquén. Priorizando a: Mujeres Víctimas del conflicto armado, mujeres



ANEXO TÉCNICO ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

afro, mujeres indígenas, mujeres rurales, mujeres cuidadoras, mujeres en discapacidad, mujeres jóvenes y mujeres mayores).

En particular, desde el enfoque de género, se busca identificar los sectores del mercado laboral con mayor participación femenina, así como sus principales brechas y necesidades, con el fin de promover procesos formativos y de fortalecimiento de capacidades que les permitan mejorar su productividad, competitividad e inserción en el ámbito económico, tanto en el trabajo dependiente como independiente. Lo anterior se articula con la consolidación de una red de mujeres productoras y emprendedoras, contribuyendo al fortalecimiento de su autonomía económica y a la reducción de barreras estructurales que históricamente han limitado la participación de las mujeres en escenarios tradicionalmente masculinizados, promoviendo así el ejercicio pleno de sus derechos en condiciones de igualdad y dignidad en el territorio

Las actividades previstas se desarrollarán en concordancia con los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, las directrices establecidas para el componente de fortalecimiento del ejercicio de derechos y autonomía económica de las mujeres, las metas definidas en el Proyecto de Inversión No. 2630 “Usaquén cuidadora, autónoma y previsor de violencias en el contexto familiar” y Proyecto 2604 “Usaquén camina con tejido empresarial urbano y rural”, incluyendo los componentes técnicos, metodológicos, operativos, logísticos y administrativos necesarios para garantizar el cumplimiento de la cobertura, los productos y los resultados esperados por la entidad.

2.3 Localización:

El contrato se ejecutará en la localidad de Usaquén y tendrá cobertura en las nueve (9) UPZ que la conforman (Verbenal, Usaquén, San Cristóbal, Paseo Libertadores, Cedros, La Uribe, Country club, Toberín, Santa Bárbara.), donde se implementarán actividades comunitarias y actividades locales que faciliten el acceso a la población que participa en la ejecución de las actividades del proyecto.

Las actividades del proyecto se desarrollarán en diferentes espacios institucionales, comunitarios y públicos que garanticen las condiciones adecuadas para su ejecución, los cuales serán identificados de manera estratégica para promover la participación de las mujeres. Algunos de estos espacios de encuentro propuestos son:



ANEXO TÉCNICO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

- Parques y espacios públicos
- Juntas de acción comunal y sus salones o espacios de encuentro.
- Centros comunitarios dispuestos en la localidad
- Espacios educativos (Auditorios, salones de instituciones educativas de educación básica y superior)

Priorizando la disponibilidad de espacios cerca los barrios: Serrezuela, Capilla 1 y 2, Codito, Verbenal, San Antonio, a petición de las mujeres y sus organizaciones.

2.4 Población Objetivo de cobertura

El proyecto está dirigido a cuatrocientas cincuenta (450) mujeres que habiten la localidad de Usaquén. Para efectos de su implementación, se comprende el hábitat no únicamente como el espacio físico de residencia, sino como un concepto integral que abarca las distintas formas de interacción y tránsito en el territorio. En este sentido, se reconoce como población objetivo a aquellas mujeres que, además de residir en la localidad, estudien, trabajen o participen en procesos organizativos dentro de Usaquén, garantizando el acceso al derecho de participación acorde con las dinámicas territoriales.

El presente proyecto busca el fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de los derechos y para la autonomía económica para la población descrita anteriormente y el fortalecimiento del tejido social, por ende tendrá impacto indirecto en colectivos, organizaciones, procesos productivos y personas en general.

2.5 Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será por el termino de 7 meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el contratista y Fondo de Desarrollo local de Usaquén. Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato

2.6 Presupuesto

El presupuesto oficial se estima en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICETE PESOS PESOS M/CTE (\$341.285.527) de la vigencia fiscal **2026** , con cargo al proyecto_de inversión 2630 “**USAQUÉN CUIDADORA, AUTONOMA Y PREVISORA DE VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR**” Correspondiente a **\$331.285.527** de la meta de vincular 552 mujeres para el ejercicio de derechos y fortalecimiento de su autonomía económica y **\$10.000.000** con



ANEXO TÉCNICO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

cargo al proyecto de inversión 2604 **“USAQUÉN CAMINA CON TEJIDO EMPRESARIAL URBANO Y RURAL”** de la meta relacionada a “ Apoyar 281 MiPymes y/o actores de la economía informal para el fortalecimiento del tejido empresarial local”

La estimación presupuestal incorpora los costos directos asociados a la ejecución de las actividades técnicas, operativas y metodológicas previstas en el Anexo Técnico, así como los costos administrativos necesarios para garantizar la adecuada gestión, coordinación, seguimiento y soporte de la ejecución contractual. Estos últimos comprenden, entre otros, los gastos relacionados con la dirección y coordinación general del proyecto, representación legal, gestión administrativa, financiera, contable y tributaria, constitución y mantenimiento de garantías contractuales, gestión documental, apoyo administrativo, comunicaciones, papelería, transporte administrativo y demás gastos generales de funcionamiento requeridos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Los costos administrativos deberán estar incorporados dentro de la oferta económica de la propuesta y no podrán superar el siete con ochenta y cinco por ciento (7,85%) del valor total ofertado.

2.7 CODIGOS UNSPC

El objeto de este contrato está codificado en la clasificación que se describe a continuación:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
86101700	Servicios educativos y de formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no científica
86111600	Servicios de educación y formación	Sistemas educativos alternativos	Educación de adultos.
80101600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Servicios de asesoría a la gestión	Gerencia de proyectos



4. OBJETIVO GENERAL

Promover el ejercicio de los derechos y el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres de la localidad de Usaquén mediante la implementación de estrategias de formación, fortalecimiento de capacidades, apoyo al emprendimiento, articulación para la empleabilidad y generación de espacios de intercambio, visibilización y participación, que contribuyan al cierre de brechas de género, la consolidación de iniciativas productivas y el mejoramiento de sus condiciones de inclusión económica y social.

4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la autonomía económica y el ejercicio de los derechos de las mujeres de la localidad de Usaquén, mediante la implementación de procesos de formación en liderazgo, emprendimiento y gestión, el acceso a recursos técnicos y la generación de espacios de visibilización, articulación e intercambio —como alianzas estratégicas que articulen la empleabilidad, plataformas digitales y eventos emblemáticos— que favorezcan la consolidación y sostenibilidad de iniciativas productivas.
- Realizar la caracterización del tejido asociativo y organizativo de las mujeres emprendedoras y productoras en la localidad de Usaquén, que permita identificar sus capacidades, necesidades, potencialidades y niveles de articulación.
- Desarrollar procesos de formación especializada y acompañamiento técnico dirigidos a mujeres emprendedoras, que fortalezcan sus capacidades productivas, administrativas y comerciales.
- Facilitar el acceso a mercados corporativos y empresariales mediante la gestión de alianzas estratégicas que promuevan la inserción laboral y la comercialización de bienes y servicios.
- Promover condiciones para el acceso a empleo digno e incluyente, contribuyendo al cierre de brechas en el mercado laboral.
- Diseñar e implementar herramientas e indicadores para el seguimiento, evaluación y cumplimiento del proyecto, asegurando la medición de resultados e impactos.

5. ETAPAS DEL PROCESO

5.1 Fase 1: Alistamiento

A continuación, se mencionan la gestión documental y las acciones que harán parte de la primera etapa del proceso:



**ANEXO TÉCNICO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN**

- Elaboración de Documentación
- Elaboración de plan de trabajo y cronograma de actividades
- Construcción y realización de presentaciones Públicas
- Conformación Comité Técnico de Seguimiento
- Conformación Equipo de Trabajo
- Construcción de un plan de emergencias, contingencias e imprevistos

5.1.1 Elaboración de Documentación:

- Plan y cronograma de Trabajo: Documento en el que se debe incorporar cada una de las actividades del contrato, definir los tiempos para su desarrollo, incluyendo para ello el cronograma de ejecución del proyecto de manera detallada por cada actividad.
- Revisión y aprobación de hojas de vida de las personas responsables de la ejecución programática y operativa de cada componente del proyecto.
- Identificación de la población beneficiaria del proyecto teniendo en cuenta sus características poblacionales y su pertenencia a las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) de la Localidad de Usaquén.
- Diseño y aprobación de las metodologías a desarrollar en los espacios de formación, acciones en espacio público, recorridos y demás.
- Diseño y aprobación de los formatos de inscripción de los y las beneficiarias y formato de asistencia a las actividades.
- Gestión del préstamo o alquiler de espacios para la ejecución de las actividades: Estos espacios deben ser adecuados para las diversas actividades que se desarrollaran durante la ejecución del proyecto y deben garantizar accesibilidad, seguridad y comodidad para los y las participantes.
- Diseño, aprobación e impresión de material pedagógico: Para la impresión de afiches y material pedagógico, es necesaria la aprobación de los diseños para que estos cumplan con los criterios establecidos por el Manual de Imagen de la Alcaldía Mayor de Bogotá y sus correspondientes sectores administrativos.

5.1.2 Aprobación plan de trabajo

ANEXO TÉCNICO ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

El plan de trabajo corresponde al plan de las actividades de cada uno de los componentes (etapas, actividades principales “tareas”), metodología de trabajo para cada uno de los componentes, responsables, recursos y entregables para la correcta ejecución del contrato.

En un término no mayor a ocho (8) días calendario, posterior a la firma del acta de inicio, el contratista deberá enviar vía correo electrónico al apoyo a la supervisión el plan de trabajo con su respectivo cronograma, quien a su vez hará observaciones y recomendaciones, de ser necesarias, posterior a ello el apoyo a la supervisión en un término no mayor a dos (2) días calendario las devolverá al contratista quien hará las correcciones necesarias y lo socializará en el primer comité técnico para su aprobación.

En este mismo sentido, el contratista deberá proponer un cronograma de actividades para el total del tiempo de ejecución del contrato (cualquier modificación de fechas en el cronograma deberá ser presentado formalmente en comité técnico, quien lo aprobará).

Durante las primeras tres (3) semanas de ejecución del contrato el contratista debe realizar las siguientes actividades, incorporando la línea técnica establecida en los criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques de la política pública de mujer y género para el concepto de gasto fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos y para la autonomía económica de las mujeres.

5.1.3 Presentaciones públicas del proyecto.

Se realizarán dos (2) presentaciones públicas, una al inicio y otra al final de la ejecución del proyecto, a las cuales se invitará la comunidad en general a la máxima instancia de participación de las mujeres el COLMyEG Comité Operativo de Mujer y Equidad de Género. Lo anterior estará bajo responsabilidad del contratista, quien gestionará la solicitud de espacio en la agenda con el acompañamiento del apoyo a la supervisión. La presentación debe ser revisada y aprobada por el apoyo a la supervisión y contendrá la siguiente información:

- Ficha Técnica del proyecto (Monto, tiempo, población objetivo, características técnicas, productos)
- Problemática y/o necesidad a solucionar y/o satisfacer con la ejecución del contrato.
- Objetivo general.
- Objetivos específicos.
- Presentación de la Metodología
- Plan de ejecución, cronogramas, presupuesto y aspectos logísticos
- Propuesta Presentada por el contratista y aprobada por el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén
- Resultados esperados con la ejecución del contrato.



ANEXO TÉCNICO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

- Actividades planteadas para el desarrollo del contrato.
- Tiempo de ejecución del contrato. (Cronograma).

A la actividad presencial asistirán mujeres focalizadas que serán invitadas de manera formal, incluyendo a la ciudadanía que participó en la fase de presupuestos participativos con iniciativas asociadas al proyecto, y los demás grupos poblacionales que se consideren relevantes para el mismo.

5.1.4 Plan de emergencias, contingencias, imprevistos y/o situaciones que puedan afectar el cumplimiento de las actividades del contrato.

El plan de emergencia y contingencia es un documento en el que se definen las políticas, la organización y los métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre tanto en lo general como en lo particular.

En este sentido, el ejecutor deberá elaborar, presentar y entregar al menos un (1) plan que incluya las acciones a realizar en caso de ocurrir emergencias, contingencias, imprevistos y/o situaciones que puedan afectar el cumplimiento de las actividades del contrato.

Nota 1: Este plan deberá ser coordinado y/o aprobado en el primer comité técnico que se realice durante la ejecución del contrato y podrá ser revisado, ajustado y/o en cualquiera de los comités siguientes que se realicen.

Nota 2: El plan deberá estar acorde a los parámetros establecidos por la Alcaldía Local de Usaquén, el plan de desarrollo distrital, el Plan de Desarrollo Local y las normas que apliquen

El ejecutor deberá anexar a su informe los soportes del cumplimiento de cada una de las actividades desarrolladas en esta etapa, como oficios de invitación, listados de asistencia (reales), registro fotográfico y/o filmico, actas de visita, actas de comité técnico, entre otras.

Tabla 1. Medios de verificación de la etapa de alistamiento

Obligación específica	Actividades y /o producto	Medio de verificación
Conformación de Comité técnico	Acta de conformación del comité y debidamente firmada por cada una de las personas	Acta de reunión.



ANEXO TÉCNICO ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

	integrantes.	
Aprobación plan de trabajo y cronograma aprobados	Documento plan de trabajo y cronograma aprobados	Acta de reunión y/o correo oficial donde se confirme la adopción de estos.
Plan de emergencia, contingencias e imprevistos	Documento Plan de emergencia	Acta de reunión y/o correo oficial donde se confirme la adopción de estos.
Presentación pública del proyecto	Actividad de presentación pública del proyecto	Listados de Asistencia físicos y en digital (base de datos en formato Excel) junto con registros fotográficos. Informe de la actividad recogiendo solicitudes de la comunidad y/o de otras entidades o instancias.

Fase 2: Ejecución

5.2 Convocatoria e inscripciones.

El ejecutor realizara convocatoria a la comunidad de la localidad de Usaqué en las 9 Unidades de planeamiento Zonal por medio de la implementación de estrategias de comunicación que relacionen medios digitales y o físicos usando el uso del manual de imagen de la alcaldía y previamente aprobado por el área de prensa con respecto al uso de la imagen institucional.

Las convocatorias serán realizadas en conjunto con la Alcaldía Local de Usaqué y el operador para lo cual se elaborarán las piezas de difusión y comunicación para redes sociales, emisoras locales, volantes, afiches, folletos, podcasts, vídeos, cápsulas de audio, entre otros, que serán utilizadas para realizar la divulgación de los diferentes procesos.

Plan de Medios.

El plan de medios será previamente socializado dentro del plan de trabajo y cronograma en el comité técnico de seguimiento donde se contemplará las piezas de difusión para el proceso de convocatoria e inscripción. Las piezas publicitarias deberán ajustar al Manual de Identidad Visual de la Alcaldía Mayor,



ANEXO TÉCNICO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

para lo cual se deberán remitir a través de la supervisión de la oficina de comunicaciones de la Alcaldía Local, para revisión y aprobación. Así mismo, se deberá incorporar en los diferentes materiales los lineamientos institucionales vigentes para el año 2026. El eslogan deberá ser acordado para contemplarlo dentro del contenido de las diversas piezas publicitarias del proceso.

Todas las piezas publicitarias y de divulgación deberán ajustarse a los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Visual de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Para tal efecto, estas deberán ser remitidas, a través de la supervisión del contrato, a la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía Local para su respectiva revisión, validación y aprobación previa a su publicación o difusión.

Asimismo, los materiales comunicativos deberán incorporar los lineamientos institucionales vigentes para la vigencia 2026, garantizando la adecuada aplicación de la imagen y mensajes institucionales. De igual forma, el eslogan de la estrategia de comunicación será definido y concertado con la Alcaldía Local, con el propósito de asegurar su inclusión y uso uniforme en las diferentes piezas publicitarias, promocionales e informativas que se desarrollen durante el proceso.

5.2.1 Requisitos de Inscripción componentes de formación.

Requisito	Descripción	Tipo de Requisito
Formulario de inscripción	Formulario de inscripción diligenciado en su totalidad, que permita recopilar información de identificación, contacto y caracterización de la participante, incluyendo el estado de su emprendimiento (en marcha o fase de idea), su vinculación a procesos organizativos, instancias de participación o iniciativas de impacto comunitario. El instrumento deberá incorporar variables para la caracterización con enfoque diferencial, de género e interseccional, de conformidad con los lineamientos institucionales vigentes.(Mujeres Víctimas del conflicto armado, mujeres afro, mujeres indígenas, mujeres rurales, mujeres cuidadoras, mujeres en	Obligatorio

ANEXO TÉCNICO ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

	discapacidad, mujeres el formulario deberá contener un apartado de caracterización que incluya como mínimo: descripción del negocio actual o idea de emprendimiento; forma en que se beneficiaría del proceso formativo; declaración de veracidad de la información; y confirmación de lectura de los términos correspondientes. s jóvenes y mujeres mayores.)	
Cedula de Ciudadanía	Fotocopia por ambas caras, ampliada al 150%	Obligatorio
Certificado de afiliación SISBEN	https://sdp.sisben-gov.co/certificado-sisben/	Opcional
Factura de servicio público	Si reside en la localidad: Recibo de servicio público con dirección en Usaqué, del mes inmediatamente anterior al proceso de inscripción.	Alternativo. Acreditar mínimo uno de los cuatro vínculos territoriales.
Certificado de Estudio	Si estudia en la localidad: Certificado de estudio de la institución educativa con sede en Usaqué	Alternativo. Acreditar mínimo uno de los cuatro vínculos territoriales.
Acreditación de trabajo en usaquen	Si trabaja en la localidad: certificación laboral o documento expedido por el empleador que permita acreditar que la participante desarrolla su actividad laboral en la localidad de Usaqué.	Alternativo. Acreditar mínimo uno de los cuatro vínculos territoriales.
Carta de Organización	Si hace parte de un proceso organizativo, carta de la organización con proceso social activo en Usaqué que certifique su labor por mínimo 2 años.	Alternativo. Acreditar mínimo uno de los cuatro vínculos territoriales.

Nota: Para acreditar la vinculación territorial con la localidad de Usaqué, la participante deberá demostrar **como mínimo una (1) de las siguientes cuatro (4) condiciones:** (i) residir, (ii) estudiar, (iii) trabajar o (iv) participar en procesos organizativos en la



localidad de Usaqué. En consecuencia, los documentos establecidos para acreditar estas condiciones son **alternativos entre sí y no acumulativos**, por lo que no será exigible acreditar simultáneamente las cuatro condiciones. Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de los demás requisitos obligatorios establecidos para el proceso de inscripción.

5.3 FASE 3. DESARROLLO COMPONENTES DE CARACTERIZACION Y FORMACION

5.3.1 Caracterización del tejido asociativo y organizativo de mujeres en la localidad

Este componente busca identificar, analizar y sistematizar la información relacionada con las organizaciones, colectivos, emprendimientos y procesos asociativos de mujeres en la localidad de Usaqué, incluyendo sus capacidades productivas, niveles de formalización, necesidades, sectores económicos predominantes, formas de articulación y participación, así como sus principales barreras para el acceso a oportunidades económicas.

Se contempla caracterizar un mínimo de 120 mujeres y se desarrollará por medio de las siguientes acciones:

- Diseño de instrumentos de recolección de información (encuestas, formularios digitales, guías de entrevista).
- Seguimiento de información ya consolidada en procesos anteriormente adelantados por la alcaldía local.
- Aplicación de encuestas y realización de grupos focales alrededor de las actividades económicas llevadas a cabo por los emprendimientos en los espacios de formación.
- Mapeo de actores y georreferenciación de organizaciones y emprendimientos.
- Actualización de la base de emprendedoras de la localidad
- Sistematización y análisis de información cualitativa y cuantitativa.
- Elaboración de un documento de caracterización con hallazgos, perfiles y recomendaciones.

5.3.2 Procesos de formación

A continuación se presenta un consolidado del proceso de formación a realizar en el marco del cumplimiento del objetivo del proyecto.



ANEXO TÉCNICO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

MODULOS DE FORMACIÓN	GRUPOS	DURACIÓN ESTIMADA
Herramientas Digitales para el fortalecimiento de la autonomía económica	1 GRUPO = 35 ESTUDIANTES	15 HORAS
Procesos de formación para mujeres que quieren emprender	1 GRUPO = 35 ESTUDIANTES	21 HORAS
Procesos de formación para el fortalecimiento y capacitación para el emprendimiento	1 GRUPO = 35 ESTUDIANTES	21 HORAS
Procesos de formación y articulación para promover el acceso a empleo digno	1 GRUPO = 35 ESTUDIANTES	21 HORAS
TOTAL	140 ESTUDIANTES	78 HORAS

NOTA: La distribución de las horas y la duración de las sesiones correspondientes a cada módulo de formación serán definidas de manera concertada con las mujeres beneficiarias al inicio de cada proceso, atendiendo sus necesidades, disponibilidad horaria y condiciones de participación. En todo caso, el contratista deberá garantizar el cumplimiento de la intensidad horaria total establecida para cada componente y el alcance de los objetivos pedagógicos previstos en el presente anexo técnico.

5.3.2.1 Procesos de formación en herramientas digitales para el fortalecimiento de la autonomía económica

Este componente está orientado a fortalecer las competencias digitales de las mujeres participantes, promoviendo el uso estratégico de herramientas tecnológicas para la gestión de emprendimientos, la generación de ingresos, la comercialización de productos y servicios, y el acceso a oportunidades de formación, participación y desarrollo económico:

Se desarrollará por medio de las siguientes acciones:

- Diseño de módulos formativos en alfabetización digital, manejo de herramientas ofimáticas, comunicación digital, marketing digital y comercio electrónico.
- Desarrollo de sesiones presenciales orientadas al uso práctico de herramientas digitales para la productividad, organización y gestión de emprendimientos.



ANEXO TÉCNICO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

- Implementación de ejercicios prácticos para el manejo de aplicaciones de creación de contenido, redes sociales, herramientas colaborativas, almacenamiento en la nube y plataformas digitales de comercialización.
- Fortalecimiento de habilidades para la seguridad digital, protección de datos personales y uso responsable de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Acompañamiento en la creación y optimización de canales digitales de promoción y venta, incluyendo perfiles comerciales en redes sociales y otras plataformas de comercialización.
- Promoción de espacios de intercambio de experiencias y buenas prácticas entre las participantes para favorecer el aprendizaje colaborativo y la apropiación tecnológica.

Nota: “Se dará prioridad al fortalecimiento de los conocimientos de las mujeres participantes en el proceso de construcción de la página web, así como a la consolidación de los ejercicios de articulación y trabajo en red desarrollados durante la vigencia 2025. Estas acciones se fundamentan en los avances obtenidos en la construcción y fortalecimiento del espacio web de la Red de Mujeres Cuidadoras y Emprendedoras de Usaquén, en el marco del Contrato Interadministrativo CI 417, promoviendo la sostenibilidad del proceso, la apropiación de herramientas digitales y el fortalecimiento de los espacios de participación y colaboración entre las integrantes de la red”.

Nota 2 : Las referencias incluidas en el presente documento a contratos, convenios interadministrativos, procesos o experiencias ejecutadas en vigencias anteriores, entre ellos el Convenio Interadministrativo CI 417 y demás instrumentos que se citen como antecedentes, tienen un carácter exclusivamente técnico y metodológico, y se utilizan con el propósito de evidenciar experiencias previas, resultados alcanzados, aprendizajes institucionales y elementos de referencia para la estructuración del presente proyecto. En consecuencia, dichas menciones no constituyen justificación, determinación ni condicionamiento de la modalidad de selección adoptada para el presente proceso contractual, la cual se define de manera independiente con fundamento en la normativa vigente, las características del objeto a contratar, el análisis del sector, el estudio de mercado y los demás requisitos legales aplicables.

5.3.2.2 Procesos de formación para mujeres que quieren emprender

Este componente estará dirigido a mujeres de la localidad de Usaquén interesadas en iniciar una iniciativa productiva o desarrollar una idea de negocio, con el propósito de fortalecer sus capacidades emprendedoras y promover su autonomía económica mediante la adquisición de conocimientos, herramientas y habilidades prácticas que les permitan transformar sus ideas en proyectos viables y sostenibles.

Durante el proceso se desarrollarán contenidos orientados a la identificación de oportunidades de negocio a partir de los saberes, experiencias y vocaciones productivas de las participantes, la formulación básica de modelos e ideas de negocio, la estructuración inicial de propuestas productivas, el uso de herramientas digitales y estrategias de marketing para la promoción de bienes y servicios, así



**ANEXO TÉCNICO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN**

como el fortalecimiento de habilidades de liderazgo, empoderamiento y toma de decisiones desde una perspectiva de derechos, equidad de género y autonomía económica.

Se desarrollarán las siguientes acciones:

- Diseñar e implementar una ruta formativa orientada a la creación de emprendimientos, incorporando contenidos teóricos y prácticos relacionados con la identificación de oportunidades de negocio, formulación de ideas productivas y validación inicial de propuestas de valor.
- Desarrollar procesos de formación en liderazgo, empoderamiento económico y fortalecimiento de capacidades para la toma de decisiones, promoviendo el reconocimiento de las mujeres como actoras económicas y sujetas de derechos.
- Implementar módulos de formación en creación y estructuración de modelos de negocio que permitan a las participantes definir su propuesta de valor, público objetivo, canales de comercialización y estrategias básicas de sostenibilidad.
- Desarrollar procesos de capacitación en marketing digital, herramientas tecnológicas y comunicación para el emprendimiento, fortaleciendo las capacidades de promoción y posicionamiento de productos y servicios.
- Realizar talleres prácticos orientados a la construcción y validación de iniciativas productivas mediante ejercicios de aplicación, trabajo colaborativo, laboratorios de emprendimiento y análisis de casos.
- Promover espacios de intercambio de experiencias, aprendizajes y buenas prácticas entre las participantes, fortaleciendo las redes de apoyo y colaboración entre mujeres emprendedoras de la localidad.
- Brindar acompañamiento técnico durante el proceso formativo para orientar la consolidación de las ideas de negocio y facilitar la definición de rutas de fortalecimiento de cada iniciativa.
- Elaborar un directorio de nuevas emprendedoras que consolide la información básica de las participantes, sus iniciativas productivas, sectores económicos y datos de contacto, como insumo para estrategias de articulación, promoción y visibilización.

5.3.2.3 Procesos de formación para el fortalecimiento y capacitación para el emprendimiento

Este componente tiene como propósito el fortalecimiento integral de las capacidades de las mujeres para la generación, consolidación y sostenibilidad de iniciativas productivas, a través del desarrollo de competencias técnicas, administrativas, comerciales, digitales y financieras. Se orienta no solo a la creación de emprendimientos, sino al mejoramiento de su productividad, competitividad y acceso a mercados, consolidando su libertad financiera y fortaleciendo su autonomía económica.



**ANEXO TÉCNICO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN**

En este sentido, el componente abordará de manera diferenciada los distintos niveles de desarrollo de las iniciativas (idea de negocio, emprendimientos en etapa inicial y emprendimientos en consolidación), incorporando herramientas que permitan su formalización, escalamiento y sostenibilidad en el tiempo. Se desarrollarán las siguientes acciones:

- Aplicación de un diagnóstico inicial de necesidades y nivel de desarrollo de los emprendimientos (derivado de la caracterización).
- Diseño de rutas de formación diferenciadas según el nivel del emprendimiento (idea, creación, fortalecimiento, consolidación).
- Desarrollo de módulos formativos con metodologías teórico-prácticas, orientadas al aprendizaje aplicado.
- Implementación de talleres prácticos, laboratorios de negocio y ejercicios de construcción de modelos empresariales.
- Acompañamiento técnico personalizado (mentorías o asesorías) para el fortalecimiento de cada iniciativa productiva.
- Generación de espacios de validación y retroalimentación de modelos de negocio, incorporando las necesidades específicas de las mujeres desde los enfoques de género y diferencial, así como el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre mujeres diversas y lideresas de procesos sociales y comunitarios.

Conservatorio de intercambio de experiencias y fortalecimiento para el emprendimiento

Como estrategia complementaria a los procesos de formación para el fortalecimiento y capacitación para el emprendimiento, se desarrollarán dos (2) conversatorios de intercambio de experiencias y buenas prácticas, orientados a generar espacios de validación, retroalimentación y aprendizaje colectivo para las mujeres participantes del proyecto.

Estos espacios tendrán como propósito fortalecer las capacidades emprendedoras de las participantes mediante el diálogo con mujeres lideresas, emprendedoras, empresarias y representantes de procesos sociales y comunitarios que hayan desarrollado experiencias significativas en materia de autonomía económica, liderazgo, organización comunitaria, desarrollo productivo y superación de barreras de género, poniendo en conocimiento de la comunidad los retos y avances de los procesos y contribuyendo al fortalecimiento del tejido social.

Los conversatorios promoverán la reflexión sobre los retos y oportunidades que enfrentan las mujeres en el desarrollo de iniciativas productivas, incorporando de manera transversal los enfoques de género y diferencial, así como las necesidades específicas de las mujeres en sus diferencias y diversidades. De igual forma, permitirán generar espacios de inspiración, motivación y fortalecimiento de redes de



**ANEXO TÉCNICO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN**

apoyo, favoreciendo el intercambio de conocimientos, experiencias y estrategias que contribuyan a la consolidación de proyectos productivos sostenibles.

Cada conversatorio contará con una fase de planeación y preparación que incluirá la identificación y convocatoria de las invitadas, la construcción metodológica del espacio y la definición de los temas a abordar. Durante su desarrollo se realizarán paneles de conversación, diálogos participativos y espacios de interacción entre las invitadas y las participantes del proyecto. Finalmente, se consolidarán las principales conclusiones, aprendizajes y recomendaciones derivadas de los encuentros, como insumo para el fortalecimiento de los procesos formativos y de acompañamiento técnico desarrollados en el marco del componente de emprendimiento.

La actividad comprende la planeación, organización y desarrollo de cada conversatorio, con participación de mujeres expertas, emprendedoras, empresarias o lideresas para el intercambio de experiencias, fortalecimiento de capacidades y promoción de la autonomía económica de las mujeres. Incluye metodología, moderación, invitadas expertas, registro de asistencia, registro fotográfico y memorias del evento.

Requerimientos logísticos mínimos: espacio con capacidad **hasta para un máximo de ochenta (80) personas**, sistema de sonido profesional, video beam y/o pantalla de proyección, servicio de baños adecuados para el aforo previsto, sillería **hasta para ochenta (80) personas** y mesas para el montaje de registro, moderación e invitadas.

***Nota:** La referencia a ochenta (80) personas corresponde al aforo máximo previsto para cada conversatorio y no constituye una meta mínima de asistencia. La participación efectiva estará determinada por la convocatoria y las condiciones de desarrollo de cada actividad*

5.3.2.4 Procesos de formación y articulación para promover el acceso a empleo digno

Este componente tiene como propósito fortalecer la empleabilidad de las mujeres de la localidad de Usaquén mediante el desarrollo de competencias laborales, la identificación de oportunidades en el mercado de trabajo y la generación de alianzas estratégicas que faciliten su vinculación a empleos dignos, formales y sostenibles.

En este sentido, el componente articula procesos formativos con acciones concretas de gestión interinstitucional y relacionamiento con el sector productivo, orientadas a cerrar brechas de acceso al mercado laboral. Para ello, se contempla la generación de treinta (30) alianzas con empresas u organizaciones, con el fin de promover oportunidades reales de empleabilidad, prácticas, encadenamientos productivos y acceso a escenarios de vinculación laboral.

Se desarrollarán las siguientes acciones:



**ANEXO TÉCNICO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN**

- Diagnóstico y perfilamiento laboral
- Formación en empleabilidad y fortalecimiento de competencias
- Formación en procesos de inserción laboral
- Gestión y consolidación de alianzas con 30 empresas u organizaciones

FASE 4 : Evento de Cierre: Conexión para la empleabilidad y la autonomía económica

Los procesos de formación culminarán con una feria de empleabilidad para promover el acceso al empleo digno. este será un evento de alianza y relacionamiento entre actores estratégicos vinculados al sistema económico y productivo de la localidad, dirigido a mujeres participantes de los espacios de formación y mujeres que habiten Usaquén. Concebido como un escenario de articulación, visibilización de resultados y generación de oportunidades de vinculación laboral para las participantes del proyecto.

Para la realización de este espacio, previamente se desarrollarán dos (2) sesiones preparatorias dirigidas a las mujeres interesadas con una intensidad promedio de seis (6) horas, orientadas al fortalecimiento de habilidades para la búsqueda de empleo, construcción y presentación de hojas de vida, preparación para entrevistas laborales, posicionamiento del perfil ocupacional y desarrollo de competencias para el relacionamiento con potenciales empleadores.

Contará con la participación abierta a la comunidad, incluirá la presentación de resultados del proyecto, espacios de orientación ocupacional, socialización de oportunidades laborales y actividades de relacionamiento entre las participantes y actores estratégicos del sector productivo. En este escenario se promoverá la participación de las treinta (30) empresas u organizaciones vinculadas mediante las alianzas estratégicas generadas durante la ejecución del componente, con el propósito de facilitar oportunidades de empleo, prácticas laborales, procesos de formación complementaria y acceso a escenarios de vinculación laboral formal

El evento incluirá todas las acciones logísticas necesarias para su desarrollo, tales como planeación, convocatoria, adecuación del espacio, montaje, operación, acompañamiento metodológico, sistematización de resultados y desmontaje, constituyéndose en un espacio de articulación que contribuya al fortalecimiento de la empleabilidad de las mujeres y a la generación de oportunidades reales para el acceso a empleo digno en la localidad de Usaquén.



ANEXO TÉCNICO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Se sugiere realizar el evento en espacio público en cualquiera de las UPZ priorizadas en el presente anexo técnico, el contratista deberá articular con la alcaldía local de Usaquén la metodología y los trámites. Necesarios para los permisos correspondientes del uso adecuado del espacio público

Nota 1: Al finalizar cada componente de formación, se expedirá un certificado de participación a las mujeres que hayan cumplido con los criterios de asistencia y participación definidos para cada proceso formativo. Dicho certificado dará constancia de su vinculación y participación en las actividades desarrolladas, así como de las temáticas abordadas en el marco del correspondiente componente.

Nota 2: El contratista deberá garantizar Suministro de materiales, papelería e insumos de apoyo requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades formativas, pedagógicas, metodológicas, participativas, comunitarias y de articulación previstas en el marco del proyecto

Nota 3: El contratista deberá proveer 200 refrigerios destinados equilibradamente en el desarrollo de las diversas actividades en los procesos de formación y la actividad de cierre a las participantes y el equipo de formación.

El refrigerio se acogerá a las siguientes especificaciones : producto de panadería: de sal o de dulce de 200 gramos o sándwich ((pan tipo molde, 2 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.) de 70 gr, 2 rodajas de queso (doble crema o mozzarella)), 60 gr de lechuga (lisa o rizada) • Bebida: jugo de caja de 200 ml, jugo de botella plástica de 300 ml, gaseosa botella plástica de 250 ml (tipo ziplock) • Fruta de 150 gramos • Postre entre 35 y 70 gr • Empaque biodegradable • Presentar 4 alternativas o atender a solicitud de enfoque diferencial cuando así lo requiera la Entidad. Incluye transporte y servicio (distribución en sitio de realización del evento o actividad e impuesto al consumo si aplica, así mismo se debe garantizar la cadena de frío hasta la entrega a la entidad y en caso de requerirse y se solicite por la dependencia garantizar el servicio de refrigeración a través de cavas que permitan garantizar la cadena de frío de los alimentos o bebidas hasta su distribución en el evento).

Nota 4 : el contratista deberá asegurar la entrega, disponibilidad o acceso al material pedagógico empleado en los cursos, garantizando que las estudiantes puedan consultarlo durante y después del proceso formativo como herramienta de apoyo al aprendizaje.

5.3.3 Fortalecimiento del espacio web de la Red de Mujeres Cuidadoras y Emprendedoras de Usaquén

En reconocimiento a la importancia de fortalecer los canales digitales como herramientas para la promoción, visibilización y posicionamiento de las iniciativas productivas locales, el área de Desarrollo Económico, a través del Proyecto 2604 “Usaquén camina con tejido empresarial urbano y rural”,



**ANEXO TÉCNICO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN**

apoyará el fortalecimiento y actualización del espacio web de la Red de Mujeres Cuidadoras y Emprendedoras de Usaquén. Esta estrategia busca consolidar una plataforma de difusión que contribuya a mejorar el alcance y las oportunidades de comercialización de los emprendimientos liderados por mujeres de la localidad.

De manera transversal a los procesos de formación y fortalecimiento para el emprendimiento, se dará continuidad al espacio digital tipo portafolio o vitrina virtual de mujeres productoras y emprendedoras de la localidad de Usaquén, desarrollado en la vigencia anterior, con el propósito de actualizar, complementar y fortalecer la visibilización de las iniciativas productivas vinculadas al presente componente.

En el desarrollo del componente se garantizará la capacitación sobre la sostenibilidad, mantenimiento y actualización de la página web, cuyo insumo será la construcción de una guía operativa para que las mujeres cuenten con la autonomía de desarrollarla según sus necesidades y por la temporalidad en que sean autosostenibles.

Esta acción no implicará la creación de una nueva plataforma, sino el aprovechamiento y actualización del recurso digital existente, mediante la incorporación de información de las mujeres participantes, sus productos o servicios, sectores económicos, datos de contacto autorizados y demás contenidos pertinentes para promover su reconocimiento ante la comunidad, potenciales aliados y actores del ecosistema económico local.

Para ello, el contratista deberá articular esta herramienta con los espacios de formación en emprendimiento, marketing digital, promoción comercial y fortalecimiento de capacidades, de manera que las participantes puedan apropiarse su uso como mecanismo de visibilización, relacionamiento y promoción de sus iniciativas productivas, garantizando el cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de autorización, tratamiento y protección de datos personales.

5.4 FASE 5 : Seguimiento evaluación y cierre

Como parte de la fase de seguimiento, evaluación y cierre, y como requisito para el último desembolso y el proceso de liquidación del contrato, el contratista deberá entregar un informe final cualitativo y cuantitativo, en medio físico y digital, que consolide el conjunto de actividades desarrolladas en el marco del proyecto. Este informe deberá incluir las matrices programáticas y de ejecución, el cumplimiento de metas, cobertura alcanzada, relación de participantes, desarrollo de los componentes de caracterización, formación, fortalecimiento de capacidades, apoyo al emprendimiento, articulación



**ANEXO TÉCNICO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN**

para la empleabilidad, continuidad del espacio digital, eventos y demás actividades ejecutadas, acompañado de gráficos, análisis de resultados, registros fotográficos y medios de verificación.

De igual forma, deberá incorporar un apartado de aprendizajes, buenas prácticas, dificultades, propuestas de mejora y recomendaciones técnicas para la formulación y ejecución de futuros proyectos orientados al fortalecimiento del ejercicio de los derechos y la autonomía económica de las mujeres de la localidad de Usaquén, en concordancia con los lineamientos del Proyecto de Inversión No. 2630 “Usaquén cuidadora, autónoma y previsora de violencias en el contexto familiar”. El informe deberá servir como insumo para la evaluación institucional del proceso, la trazabilidad de la ejecución contractual y la toma de decisiones frente a la continuidad o ajuste de estrategias dirigidas a la reducción de brechas de género y al fortalecimiento de capacidades de las mujeres en el territorio.

Asimismo, el informe final deberá contener la caracterización poblacional consolidada de las mujeres participantes del proyecto, incorporando análisis cuantitativos y cualitativos de acuerdo con los enfoques poblacionales, diferencial, territorial, étnico e interseccional, según las variables definidas en los instrumentos de caracterización y los lineamientos institucionales vigentes. Esta información deberá permitir identificar las condiciones, características, dinámicas de participación, necesidades y particularidades de las mujeres vinculadas al proceso, así como los resultados alcanzados por cada uno de los grupos poblacionales priorizados, contribuyendo al análisis del alcance e impacto de las acciones desarrolladas en el marco del proyecto

6. COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROYECTO

Por medio de este comité se realizará el seguimiento y acompañamiento al desarrollo del proyecto según lo establecido en el presente anexo técnico, monitorear y evaluar la ejecución del proyecto y cada uno de sus componentes y apoyar las estrategias para el cumplimiento del mismo. Se conformará un comité técnico de seguimiento y control, el cual se reunirá al menos una vez al mes y abordará los componentes propios del proyecto y brindará acompañamiento al proceso.

La secretaría técnica del comité estará a cargo del apoyo a la supervisión del contrato quien se encargarán del levantamiento de actas y registro de asistencia, la cual será enviada a más tardar cinco días después del comité para su revisión, aprobación y firma. La convocatoria a las sesiones del comité estará a cargo del apoyo a la supervisión de la Alcaldía Local de Usaquén.

De las reuniones, se levantarán actas firmadas por los asistentes nombrados, donde se consignarán los acuerdos y compromisos; el mismo soporte se aplicará aun cuando se desarrollen sesiones virtuales. El desarrollo de las sesiones será en las instalaciones de la Alcaldía Local de Usaquén; también podrán



ANEXO TÉCNICO ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

ser desarrolladas por medio de plataformas virtuales tales como Microsoft Temas o Google Mete.

El Comité Técnico estará conformado por:

- Alcalde Local o a el apoyo a la supervisión quien designe
- Promotora de Presupuestos Participativos
- Coordinador General del Proyecto y/o representante legal por parte del contratista
- Una Representante de la secretaria Distrital de la Mujer

6.1 Funciones del Comité Técnico

- Avalar el cronograma de actividades, plan de trabajo, formatos, instrumentos de planeación, seguimiento y evaluación requeridos durante la ejecución y metodología y demás actividades y acciones que garanticen el objetivo del contrato.
- Realizar las recomendaciones que se consideren pertinentes y necesarias para la adecuada ejecución del contrato.
- Hacer acompañamiento a los avances de la ejecución.
- Facilitar información y coordinación interinstitucional para la ejecución efectiva del contrato. e. Dirimir controversias que surjan en el desarrollo y cumplimiento de las actividades previstas en el contrato y del presente anexo técnico.
- Estudios de casos especiales y su correspondiente manejo y abordaje.
- Verificación del cumplimiento de los compromisos asumidos, por cada una de las partes en el comité anterior.
- Las demás actividades que se establezcan en el contrato o anexo técnico o las que en el desarrollo de las actividades del comité se consideren viables, pertinentes y necesarias para la adecuada ejecución del contrato.

7. Recurso Humano

1. PERSONAL MÍNIMO / EQUIPO BASE DEL CONTRATO

- Coordinadora General

PERFIL	Coordinadora General
FORMACIÓN	Mujer con Título profesional en programas académicos pertenecientes a alguno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento – NBC: Administración o Sociología, trabajo social y afines o Antropología y artes liberales o Ciencia política y relaciones internacionales o Economía o educación o Derecho y afines. Con estudios de posgrado en áreas



ANEXO TÉCNICO ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

	relacionadas con gestión o gerencia de proyectos o estudios de género.
EXPERIENCIA	Experiencia profesional: Tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la terminación de materias o la expedición de la tarjeta profesional cuando aplique. Experiencia específica: en coordinación, gerencia o dirección de al menos dos (2) proyectos sociales orientados a la implementación de actividades relacionadas con enfoque de género y/o derechos de las mujeres y/o política pública de Mujeres y Equidad de Género
CANTIDAD	1
DEDICACION	100 %

Funciones:

- Asegurar el cumplimiento integral de los objetivos del proyecto, liderando la planeación, ejecución, seguimiento y cierre, en articulación con la Alcaldía Local y el contratista.
- Garantizar la coherencia académica- ética y pedagógica, en diálogo con la dirección para asegurar la aplicación de los enfoques, de género, diferenciales e interseccionalidad.

Profesional coordinación módulos de formación

PERFIL	Profesional coordinación módulos de formación
FORMACIÓN	Mujer con Título profesional en programas académicos pertenecientes a alguno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento – NBC: Administración o Sociología, trabajo social y afines o Antropología y artes liberales o Ciencia política y relaciones internacionales o Economía o educación o Derecho y afines. Con estudios de posgrado en áreas relacionadas con gestión o gerencia de proyectos o estudios de género.
EXPERIENCIA	Experiencia general: Cinco (5) años de experiencia profesional. Experiencia profesional: Mínimo Tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la terminación de materias o la expedición de la tarjeta profesional cuando aplique Experiencia específica: En dos (2) proyectos relacionados con enfoque de género y/o derechos de las mujeres y/o políticas públicas de mujeres y equidad de género y/o desarrollo de capacidades y



ANEXO TÉCNICO ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

	formación en autonomía económica con enfoque de género.
CANTIDAD	1
DEDICACION	80 %

Funciones:

- Coordinar y acompañar al equipo docente y territorial en la planeación y desarrollo de procesos de formación, acompañamiento y visibilización de iniciativas productivas de mujeres emprendedoras y que quieren emprender, asegurando que se apliquen los enfoques de género, interseccionalidad y diferencial
- Velar por la calidad metodológica y técnica de las actividades, así como por la articulación con la estrategia de difusión y las metas del proyecto.
- Realizar seguimiento y revisión de los informes de las actividades y del equipo, garantizando su coherencia técnica y pedagógica.

Profesionales formadora “ Procesos de formación en herramientas digitales para el fortalecimiento de la autonomía económica”

PERFIL	Profesional para cursos de formación
FORMACIÓN	Mujer con Título profesional en programas académicos pertenecientes a alguno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento – NBC: Administración o Sociología, trabajo social y afines o Antropología y artes liberales o Ciencia política y relaciones internacionales o Economía o educación o Derecho y afines.
EXPERIENCIA	Experiencia profesional: Tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la terminación de materias o la expedición de la tarjeta profesional cuando aplique. Experiencia específica: Acreditar experiencia en proyectos sociales relacionados con enfoque de género , derechos de las mujeres que hayan contemplado procesos de formación capacitación o fortalecimiento de capacidades en emprendimiento, autonomía económica, empleabilidad o generación de ingresos , con aplicación de enfoques diferencial territorial y de genero implementación
CANTIDAD	1
DEDICACION	15 HORAS

Funciones:

- Desarrollar los procesos de formación “Procesos de formación en herramientas



ANEXO TÉCNICO ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

digitales para el fortalecimiento de la autonomía económica”, acompañamiento y visibilización de iniciativas productivas, asegurando que se apliquen los enfoques de género, interseccionalidad y autonomía económica

- Velar por la calidad metodológica y técnica de las actividades.

Profesionales formadora “ procesos de formación en para mujeres que quieren emprender”

PERFIL	Profesional para cursos de formación
FORMACIÓN	Mujer con Título profesional en programas académicos pertenecientes a alguno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento – NBC: Administración o Sociología, trabajo social y afines o Antropología y artes liberales o Ciencia política y relaciones internacionales o Economía o educación o Derecho y afines.
EXPERIENCIA	Experiencia profesional: Tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la terminación de materias o la expedición de la tarjeta profesional cuando aplique. Experiencia específica: Acreditar experiencia en proyectos sociales relacionados con enfoque de género , derechos de las mujeres que hayan contemplado procesos de formación capacitación o fortalecimiento de capacidades en emprendimiento, autonomía económica, empleabilidad o generación de ingresos , con aplicación de enfoques diferencial territorial y de genero implementación
CANTIDAD	1
DEDICACION	21 HORAS

Funciones:

- Desarrollar los procesos de formación“ procesos de formación en para mujeres que quieren emprender”, acompañamiento y visibilización de iniciativas productivas, asegurando que se apliquen los enfoques de género, interseccionalidad y autonomía económica
- Velar por la calidad metodológica y técnica de las actividades

Profesional Formadora Procesos de formación para el fortalecimiento y capacitación para el emprendimiento

PERFIL	Profesional para cursos de formación
---------------	--------------------------------------



ANEXO TÉCNICO ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

FORMACIÓN	Mujer con Título profesional en programas académicos pertenecientes a alguno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento – NBC: Administración o Sociología, trabajo social y afines o Antropología y artes liberales o Ciencia política y relaciones internacionales o Economía o educación o Derecho y afines.
EXPERIENCIA	Experiencia profesional: Tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la terminación de materias o la expedición de la tarjeta profesional cuando aplique. Experiencia específica: Acreditar experiencia en proyectos sociales relacionados con enfoque de género , derechos de las mujeres que hayan contemplado procesos de formación capacitación o fortalecimiento de capacidades en emprendimiento, autonomía económica, empleabilidad o generación de ingresos , con aplicación de enfoques diferencial territorial y de genero implementación
CANTIDAD	1
DEDICACION	21 horas

Funciones:

- Desarrollar los procesos de para el fortalecimiento y capacitación para el emprendimiento acompañamiento y visibilización de iniciativas productivas, asegurando que se apliquen los enfoques de género, interseccionalidad y autonomía económica
- Velar por la calidad metodológica y técnica de las actividades

Profesional Formadora Procesos de formación y articulación para promover el acceso a empleo digno

PERFIL	Profesional para cursos de formación
FORMACIÓN	Mujer con Título profesional en programas académicos pertenecientes a alguno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento – NBC: Administración o Sociología, trabajo social y afines o Antropología y artes liberales o Ciencia política y relaciones internacionales o Economía o educación o Derecho y afines.
EXPERIENCIA	Experiencia profesional: Tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la terminación de materias o la expedición de la tarjeta profesional cuando aplique. Experiencia específica: Acreditar experiencia en proyectos sociales



ANEXO TÉCNICO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

	relacionados con enfoque de género , derechos de las mujeres que hayan contemplado procesos de formación capacitación o fortalecimiento de capacidades en emprendimiento, autonomía económica, empleabilidad o generación de ingresos , con aplicación de enfoques diferencial territorial y de genero implementación
CANTIDAD	1
DEDICACION	21 horas

Funciones:

- Desarrollar los procesos de formación y articulación para promover el acceso a empleo digno ”, , asegurando que se apliquen los enfoques de género, interseccionalidad y autonomía económica
- Velar por la calidad metodológica y técnica de las actividades

Apoyo Administrativo.

PERFIL	Apoyo Administrativo
FORMACIÓN	Técnico y/o tecnólogo Técnico y/o tecnólogo o a acreditación y aprobación del 50% o más del plan de estudios en el núcleo básico del conocimiento en: administración o contaduría pública o economía o derecho y afines o ingeniería administrativa y afines o ingeniería industrial y afines.
EXPERIENCIA	Doce (12) meses como apoyo administrativo y/o operativo en la organización de archivo y manejo de sistemas de información Mínimo 8 a 12 meses de experiencia en apoyo a proyectos sociales, comunitarios o de ejecución pública a nivel local. (deseable en la localidad de Usaquén o en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género).
CANTIDAD	1
DEDICACION	60%

Funciones:

- Gestionar la documentación, pagos, soportes y procesos administrativos que garanticen la eficiencia en la ejecución.
- Envío de correos, seguimiento a trámites de contratación y organización de archivos



ANEXO TÉCNICO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

Gestora territorial

PERFIL	Gestora Territorial
FORMACIÓN	Título bachiller
EXPERIENCIA	ser mujer habitante de la localidad de Usaquén, poseer experiencia certificada en trabajo comunitario y con organizaciones de mujeres, así como demostrar conocimiento de las problemáticas sociales que viven las mujeres en el territorio.
CANTIDAD	1
DEDICACION	70 %

NOTA: El perfil de gestora territorial y su metodología para su convocatoria de selección deberá ser concertado en el comité técnico del presente proceso de contratación.

Funciones:

- Apoyar la identificación de mujeres y personas de la localidad para participar en las actividades a desarrollar, y apoyar la identificación de puntos estratégicos, instituciones y otros actores sociales presentes en la localidad de Usaquén.
- Convocar de manera amplia y diversa a la comunidad, acompañar las diferentes actividades a realizar, garantizar la logística, el registro y la participación inclusiva.
- Documentar aprendizajes y avances, y servir de enlace entre el equipo técnico y las comunidades, promoviendo un acompañamiento cercano y culturalmente situado.

8. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

1. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.
1. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique).
2. Aplicar los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno.
3. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
4. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expida la Secretaría Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.



**ANEXO TÉCNICO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN**

5. No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor, (cuando aplique).
6. Para efectos de la ejecución del contrato, el oferente deberá presentar de manera obligatoria el detalle desagregado del valor correspondiente a cada una de las clases o sesiones a impartir, indicando su costo unitario y el valor total
7. *Cuando se trate de personas naturales* Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.
8. *Cuando se trate de personas jurídicas.* Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.
9. Vincular y mantener mínimo el X % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.
10. Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato el 50 % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial.
11. Realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito “Bogotá Trabaja”.
12. Vincular o contratar para la ejecución del contrato personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo a lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 “Democratización de las oportunidades económicas en el Distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad”.



**ANEXO TÉCNICO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN**

13. Mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías constituidas con ocasión de la suscripción del Contrato, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto.

9. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

- 9.1 Elaborar y presentar para revisión y aprobación de la supervisión el plan de trabajo y el cronograma general de ejecución del contrato, en el cual se incorporen las fases, componentes, actividades, responsables, tiempos, productos, recursos y medios de verificación necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
- 9.2 Presentar las hojas de vida del equipo humano mínimo requerido para la ejecución del contrato, junto con los soportes de formación académica y experiencia, para revisión y aprobación por parte de la supervisión o del Comité Técnico de Seguimiento, según corresponda.
- 9.3 Diseñar y presentar las metodologías, contenidos, instrumentos pedagógicos, formatos de inscripción, listados de asistencia, instrumentos de caracterización, herramientas de seguimiento y demás documentos requeridos para el desarrollo de los procesos formativos, de acompañamiento, caracterización, empleabilidad y cierre.
- 9.4 Concertar reuniones con el Apoyo a la Supervisión del contrato para atender sugerencias y despejar cualquier duda o dificultad que se tengan para el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones específicas.
- 9.5 Gestionar los espacios físicos, comunitarios, institucionales o públicos requeridos para el desarrollo de las actividades, garantizando condiciones adecuadas de accesibilidad, seguridad, comodidad y pertinencia territorial para las mujeres participantes.
- 9.6 Elaborar y presentar el plan de emergencias, contingencias, imprevistos y situaciones que puedan afectar el cumplimiento de las actividades del contrato, para su revisión y aprobación en el Comité Técnico de Seguimiento.
- 9.7 Vincular y mantener mínimo el 50% (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo con las ramas de la actividad económica del y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice en plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.
- 9.8 Contratar el personal específico acordado para adelantar el presente contrato.
- 9.9 Elaborar y entregar, como requisito para el último desembolso y el proceso de liquidación, un informe final cualitativo y cuantitativo en medio físico y digital, que consolide el conjunto de actividades desarrolladas en el marco del proyecto



ANEXO TÉCNICO
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

- 9.10 Entregar a la supervisión todos los productos finales, bases de datos, informes, archivos editables, soportes documentales, registros fotográficos y evidencias requeridas para el cierre técnico, administrativo y contractual
- 9.11 Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y, las que sean pactadas por las partes por mutuo acuerdo.

Elaboro: Fabio Armando Castillo Castillo



Reviso : Natalia Idrobo Aragón

